
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

RESOLUCIÓN N°	
105	/024

29 de octubre de 2024.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un Analista para el Programa de Emprendimientos para el Departamento de Innovación y Emprendimientos en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

RESULTANDO: I) que, de acuerdo a lo informado por la Docente Encargado con funciones de gestión en memorando de fecha 15/10/2024, surge la necesidad de la contratación de un Analista para el Programa de Emprendimientos para el Departamento de Innovación y Emprendimientos en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC (CDCp) delegó en la Dirección del ITR Norte, las atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDCp y con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal técnico y de apoyo;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que se recabó el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa (COA) en sesión de fecha 29 de octubre de 2024;

III) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un Analista para el Programa de Emprendimientos para el Departamento de Innovación y Emprendimientos en el Instituto Tecnológico Regional Norte;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1°. Aprobar el TDR para el llamado externo de un Analista para el Programa de Emprendimientos para el Departamento de Innovación y Emprendimientos en el Instituto Tecnológico Regional Norte, con una dedicación de 30 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2°. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a la Lic. Virginia Ferrari, Lic. Angélica Seguí, Mgter. Felipe Fajardo y como suplentes D.I. Cecilia Silva y Mgter. Fabian Padula.

3°. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Seguí', is located in the bottom right corner of the page.

ITRN 15/24

Analista para el Programa de Emprendimientos

Escalafón PU - Grado 6 – Analista II

DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

UTEC llama a conformar un registro de Aspirantes de Analista para el Programa de Emprendimientos, para desarrollar tareas en el Departamento de Innovación y Emprendimiento en el Instituto Tecnológico Regional Norte de la UTEC.

PROPÓSITO GENERAL

Realizar las tareas inherentes al seguimiento y coordinación operativa de actividades del Programa de emprendimientos con especial foco en las tareas vinculadas al Co work y/o usina de innovación de Rivera.

FUNCIONES Y TAREAS

- Gestionar los procedimientos de compras vinculadas al Programa de Emprendimientos.
- Apoyar en el seguimiento de indicadores definidos por el Programa y la Dirección.
- Asegurar la correcta organización y disposición del mobiliario del espacio cowork y/o Usina de Innovación, garantizando que el entorno esté preparado para el trabajo colaborativo y los eventos.
- Gestionar las solicitudes de limpieza y mantenimiento general del espacio, asegurando que todos los equipos y áreas estén en óptimas condiciones.
- Monitorear el uso de materiales, equipos tecnológicos y suministros, reponiendo lo necesario y gestionando su disponibilidad para los usuarios del cowork y/o la Usina de Innovación.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de uso, el respeto por las áreas comunes y la buena convivencia entre los emprendedores y usuarios, promoviendo un ambiente productivo y ordenado, así como mantener la agenda actualizada sobre los espacios del cowork y/o Usina de Innovación.
- Verificar que las áreas estén preparadas al momento de abrir (limpias, con el equipo listo y accesible) y al cerrar (ordenadas, equipos apagados y seguridad activada) así como asegurar que solo las personas autorizadas puedan acceder al espacio.
- Estar disponible para resolver cualquier eventualidad relacionada con el acceso, como fallos en cerraduras, pérdida de llaves o problemas de seguridad.
- Brindar soporte y orientación a los usuarios sobre los servicios disponibles, tarifas y condiciones, asegurando una atención eficiente y personalizada a potenciales clientes.
- Gestionar la operativa de la venta de servicio de la usina de innovación y/o cowork.
- Asistir en la creación de estrategias de comunicación para asegurar la convocatoria de público adecuado, utilizando plataformas digitales, redes sociales y canales institucionales.

- Apoyar a docentes del Programa de Emprendimiento en la organización de la agenda, coordinación de invitados, preparación del lugar y verificación de equipos audiovisuales.
- Mantener actualizada la documentación solicitada por la DIE y el PE para las actividades relacionadas con el cowork y/o Usina de Innovación y el ITR Norte.
- Colaborar en la ejecución y documentación de proyectos gestionados en el Programa de Emprendimientos Tecnológicos.
- Participar en la evaluación, diseño e implementación de procedimientos relacionados con la operativa de la organización.
- Participar en actividades de perfeccionamiento, tanto específicas como generales, que la institución considere pertinentes.

Asimismo, deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección del programa, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesionales en Administración, Ciencias Económicas, Logística, Relaciones Internacionales y/o Comunicación o afines que posean título universitario expedido, registrado o revalidado por las autoridades competentes y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con el título y/o constancias que respalden la formación.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Inglés nivel intermedio
- Portugués nivel intermedio
- Office nivel intermedio
- Gestión de Proyectos

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia -no menor a 2 años- en actividades de gestión afines o similares.
- Se valorará:
 - Desarrollo de emprendimientos.
 - Organización de eventos
 - Nociones básicas de estrategias de comunicación
 - Experiencia junto a organizaciones del ecosistema emprendedor nacional y regional.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Ejecución estratégica
- Construcción de valor compartido

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá técnicamente del Docente Encargado del Programa de Emprendimientos y administrativamente del Director del ITR Norte.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Radicación en Rivera o en zonas cercanas.
- 30 horas semanales.
- Remuneración: \$ 55.756 nominales.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Vínculo laboral:
 - Para candidatos internos de UTEC presupuestados dentro de la estructura de apoyo: se mantienen las condiciones.
 - Para candidatos internos de UTEC con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo: contrato interino por 12 meses, presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.
 - Para candidatos externos: contrato interino por 12 meses, con los 3 primeros meses a prueba, renovable en función del cumplimiento de los objetivos del puesto; presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Preselección de candidatos

- Se realizará una preselección según la siguiente prioridad:
 - Candidatos internos titulares de cargos presupuestados dentro de la estructura de apoyo
 - Candidatos internos con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo
 - Candidatos externos

ETAPA 2 - Estudio de Méritos (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos - 20 puntos
- Experiencia en tareas similares - 20 puntos

ETAPA 3 - Entrevista con Tribunal del Concurso (Máximo 45 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)

- Entrevista para evaluar:
 - motivación de la postulación y conocimiento de las tareas propias del cargo,
 - temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados,
 - portafolio de productos y propuesta de trabajo u otro presentada (de acuerdo a lo requerido en las bases del llamado).

ETAPA 4 - Evaluación Psicolaboral (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas para el cargo.

DISPOSICIONES VARIAS

1. En primer término, se evaluarán a todos los postulantes que sean funcionarios presupuestados dentro de la estructura de apoyo de UTEC y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado, cualquiera sea el escalafón, grado o denominación al que pertenezcan.
Solo en caso de no ser posible proveer el cargo entre dichos postulantes presupuestados, se procederá a evaluar a los funcionarios de UTEC pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo con contrato de interinato que se hubieren postulado y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado.
Finalmente, solo en caso de no poder seleccionarse a un candidato interno al cabo de las instancias anteriores, se analizarán las postulaciones de los candidatos externos a UTEC.
2. Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el candidato necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado.
3. Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.
4. Cada una de las etapas es eliminatoria, por lo tanto los postulantes que no alcancen los mínimos establecidos, no serán convocados para las etapas siguientes.
5. Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Institución.
6. Quienes resulten finalmente seleccionados deberán presentar toda la documentación que acredite la formación y la experiencia declarada en el CV.
7. Por el hecho de presentar la postulación el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
8. El orden de prelación podrá ser utilizado para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas oportunamente por la Institución.
9. De no cubrirse el cargo con la persona seleccionada, se podrá acudir a las postulaciones de acuerdo a la prioridad establecida en la etapa de preselección.

10. La presentación al llamado e integración del listado de aspirantes no otorga al postulante derecho a ser contratado.
11. En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

CONDICIONES DE INGRESO

- Poseer ciudadanía natural o legal. En el caso de los ciudadanos legales, haber obtenido la carta de ciudadanía por lo menos tres años antes de la fecha de cierre de inscripción del llamado.
- Al momento de la toma de posesión del cargo o de la contratación del postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer otro puesto o función pública remunerada, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.
- UTEC se reserva el derecho de excluir del proceso de selección en cualquier etapa, o finalizado el mismo, no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, tengan antecedentes de notoria mala conducta o antecedentes desfavorables a juicio de la institución.
- La persona seleccionada deberá presentar, previo al ingreso, el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- Quien ingrese al cargo y posea título extranjero, deberá presentar certificados que acrediten su formación legalizados o apostillados en Uruguay y, si fuera requisito para el escalafón, título de grado reconocido o revalidado por las autoridades competentes.

POSTULACIONES Y CONSULTAS

- Los postulantes deberán inscribirse completando su CV y adjuntando la documentación requerida en la sección Capital Humano de la página web de UTEC en la publicación **Ref. ITRN 15/24** hasta **el DD/MM/2021 a las 23:59 hs.**
- Enviar consultas a la casilla capitalhumano@utec.edu.uy
- Para mayor información de la institución consultar sitio web de la Universidad Tecnológica (UTEC) www.utec.edu.uy

UTEC trabaja para promover la igualdad de oportunidades. Los procesos de selección se basan en las competencias requeridas para el cargo, sin distinción de género, edad, etnia, opción sexual o condición social. Aquellas personas en situación de discapacidad que se presenten a este llamado, contarán con las herramientas necesarias.

El tribunal de evaluación del presente llamado, designado por el Comité Operativo Administrativo se encuentra integrado por las siguientes personas:

Titulares:

- Lic. Virginia Ferrari

- Lic. Angélica Seguí
- Mgter. Felipe Fajardo

Suplentes:

- D.I. Cecilia Silva
- Mgter. Fabián Padula